Alcaldía de Copacabana

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**

**CERTIFICA QUE:**

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 y 001 de 2024 frente a los estudios previos para "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación y Cultura y a la Casa de la Cultura y Bellas Artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en Iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básico, intermedioy avanzado. Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas

Dada en Copacabana, en abril del año 2024.

**SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

| | |
|---|---|
| **Elaboro: Patricia Vergara Álvarez** | **Revisó y aprobó: Sebastián Gómez Arango** |
| **Firma:** Patricia V | **Firma:** |

N°193 Secretaría de Educación y Cultura

Alvaro Rojo